



El alumno con altas capacidades: detección, evaluación y estrategias de intervención.

JUSTIFICACIÓN

Los alumnos con Altas Capacidades son personas con perfiles excepcionales y como tales hay que darles una respuesta educativa diferente. Dicha intervención consiste en ofrecerles provisiones educativas adecuadas a su diversidad en el uso y manejo de conocimientos, recursos, habilidades, ritmo de aprendizaje, intereses y motivaciones.

Con este curso se pretende fomentar el conocimiento de este colectivo, favorecer procesos de identificación temprana, promover medidas educativas curriculares y extracurriculares que garanticen el máximo desarrollo de sus capacidades y además beneficien al grupo-clase.

OBJETIVOS

- Clarificar los conceptos de alta capacidad, superdotación y talento.
- Analizar las necesidades de estos alumnos en los diferentes ámbitos (escolar, familiar y extraescolar).
- Establecer diferentes pautas de identificación temprana.
- Dar a conocer modelos organizativos y estrategias didácticas para mejorar la atención de este alumnado en los centros educativos ordinarios, de forma contextualizada y/o con acciones extracurriculares.
- Conocer diferentes programas de enriquecimiento así como estrategias para delimitar un currículum ajustado a sus necesidades.

CONTENIDOS

- Alumno con talento, sobredotación, alta capacidad intelectual. Necesidades educativas de este alumnado en relación a diferentes contextos.
- Identificación y diagnóstico. Propuestas educativas para niños superdotados de doble excepcionalidad.
- La intervención educativa. Modelos organizativos ajustados a la realidad del alumno con altas capacidades.
- Flexibilización, ampliación, enriquecimiento y adaptación para alumnos con altas capacidades.
- Orientación a la familia: desarrollo, evolución y problemas que pueden surgir a la hora de educar a los hijos con superdotación.
- Política educativa y superdotación intelectual.

CARACTERÍSTICAS

DESTINATARIOS

Orientadores, profesores PTs y ALs, profesorado de primaria y secundaria.

Tendrán preferencia los orientadores, PTs y ALs y en caso de ser necesario se realizará sorteo.

FECHAS Y PONENTES

Día 19 de nov.: *“El alumno con talento, sobredotación; alta capacidad”* por **D^a. Carmen Jiménez Fernández**, Catedrática de Pedagogía Diferencial de la UNED.

Día 24 y 25 de nov.: *“Proceso de identificación, fases, importancia de la identificación temprana. Diagnóstico y herramientas. Trastornos asociados y superdotación. Propuesta educativa para los niños superdotados de doble excepcionalidad”*. **D^a Yolanda Benito Mate**. Dra en Psicología por la *Radboud University of Nijmegen* y Dtra del Centro “Huerta del REY”.

Día 30 nov.: *“Intervenciones específicas externas con niños de Altas Capacidades”*. **D. Cesar Arellano Mediavilla**. Licenciado en Pedagogía y máster en atención a alumnos superdotados y con talento por el *Neag Center for Gifted Education an Talent Development de la Universidad de Connecticut* y Dtor del Centro Renzulli (Madrid) para el desarrollo del Talento.

Día 3 de dic.: *“Las familias de los niños con Altas Capacidades”*. **D. Diego Rodríguez Toribio**. Presidente de la Confederación Española CONFINES.

Día 10 de dic.: *“Flexibilización, ampliación, enriquecimiento y adaptaciones para alumnos con Altas Capacidades. Normativa Educativa y superdotación en otras comunidades”*. **D^a María Isabel Sánchez Flores** especialista en Altas Capacidades de Málaga.

METODOLOGÍA:

Se trata de un curso teórico-práctico en el que se impartirán unos conocimientos básicos de la Alta Capacidad.

INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción termina el **17 de noviembre**. La lista de admitidos/as se publicará el **18 de noviembre** en la web del CPR de Cáceres.

Inscripciones on line: <http://inscripciones.educarex.es>

Nº máximo de participantes: 30.

CALENDARIO, DURACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Se celebrará el **19, 24, 25, 30 de noviembre y 3, 10 de diciembre de 17:00 a 20:00 h** en el CPR de Cáceres.

Se expedirá un certificado de 18 horas (2 créditos) a las personas que asistan de forma activa al menos al 85% del tiempo de la fase presencial de la actividad, según Orden de 31 de Octubre de 2000 (DOE de 4 de Noviembre).

ASESOR RESPONSABLE Y COORDINACIÓN

Juan José Agúndez Castela.